

Memorando Nro. MAGP-DD-01D01-AZUAY-2026-0396-M

Cuenca, 12 de febrero de 2026

PARA: Sra. Ing. Miriam Alexandra Arizaga Perez
Servidor Público 3

Sra. Cpa. Monica Patricia Coronel Tello
Servidor Público 5

Srta. Lcda. Maria Paz Crusellas Escudero
Servidor Público 3

Sra. Abg. Mariana del Carmen Lucero Pacurucu
Servidor Público 3

Sra. Abg. Ana Carolina Maldonado Leon
Servidor Público 5

ASUNTO: Conformación del equipo Dirección Distrital MAGP- Azuay para proceso Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MAGP-CGPGE-2026-0054-M, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. Fanny Carmen Yanza Campos, Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica, en el que socializa las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas 2025, y en concordancia con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo del 2021, mediante la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas con el objeto de "[...] establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública".

"(...)Dentro de este contexto y de acuerdo a lo establecido en mencionada resolución, la cual en su Capítulo II Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas, Art.11.-: Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado; en este sentido, se solicita remitir a esta Coordinación General, sin extensión de plazo, los verificables de cada una de las fases del proceso de Rendición de Cuentas, con las respectivas firmas de responsabilidad, y de acuerdo a los siguientes plazos institucionales".

Por consiguiente, la Dirección Distrital del MAGP en Azuay en cumplimiento a las fase: "0 . Organización Interna Institucional del Proceso de Rendición de Cuentas", remite la conformación del equipo encargado del proceso de rendición de cuentas de 2025; mismo que esta integrado de la siguiente manera:

Memorando Nro. MAGP-DD-01D01-AZUAY-2026-0396-M

Cuenca, 12 de febrero de 2026

Nro.	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
1	Lcda. María Paz Crusellas	Responsable de Comunicación
2	Ing. Alexandra Arizaga	Responsable Administrativo Financiero (e)
3	CPA. Patricia Coronel	Responsable de Planificación (e)
4	Ab. Mariana Lucero	Analista Jurídica
5	Ab. Ana Carolina Maldonado	Responsable de la GIDAJPJ

Cabe señalar, que debido a los cambios de responsables de unidades se deja insubsistente los Memorandos Nro. MAGP-DD-01D01-AZUAY-2026-0154-M y MAGP-DD-01D01-AZUAY-2026-0391-M.

Particular que informo a ustedes para el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Roxana Pamela Torres Ramirez

**DIRECTORA DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URB. MACHÁNGARA A BELLAVISTA
Y PARROQUIAS RUR. NULTI A SAYAUSÍ - MAGP**

Copia:

Sra. Mgs. Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Lcdo. Alex Fernando Baquero Zamora
Director de Comunicación Social

Sr. Lcdo. Elvis Sebastian Arguello Arellano
Director de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

ym/MA